

**LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS EN
INMUEBLES UBICADOS EN VÍAS SECUNDARIAS**

REQUISITOS:

ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS

- FORMATO **TCUH_LAD_1** DEBIDAMENTE REQUISITADO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL INTERESADO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA
- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ESCRITURA DEL INMUEBLE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR EL ANUNCIO.
- CARNET DEL DRO, Y EN SU CASO, DE CADA CORRESPONSABLE
- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL DRO, EN LA QUE SEÑALE QUE SE AFECTARÁN ÁRBOLES CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL ANUNCIO.
- CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y MEMORIA ESTRUCTURAL, TRATÁNDOSE DE AUTOSOPORTADOS Y PANTALLAS ELECTRÓNICAS.
- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD.
- PERSPECTIVA O RENDER DE LA EDIFICACIÓN CON LOS ANUNCIOS Y SU ENTORNO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA PROPIETARIA O POSEEDORA DEL INMUEBLE EN QUE SE PRETENDE COLOCAR EL ANUNCIO
- CONTRATO DEL ARRENDAMIENTO ENTRE EL POSEEDOR O PROPIETARIO Y EL SOLICITANTE

- OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
- COMPROBANTE PAGO DE DERECHOS
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
- PLANOS ACOTADOS Y A ESCALA
- FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE
- DICTAMEN EMITIDO POR DRO Y/O C/SE, EN SU CASO “PARA AUTOSOPORTADOS”
- VERSIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN

FUNDAMENTO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 8.
- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 4 FRACCIONES III Y IV, 7 FRACCIONES VI Y VII I, 8 FRACCIONES III Y VI, 69, 70 Y 74.
- LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 29 FRACCIONES V Y VI, 31 FRACCIÓN III, 32 FRACCIÓN II, 34 FRACCIÓN V Y 71 FRACCIÓN IV.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 8, 9 FRACCIÓN VII BIS, 12, 13 FRACCIÓN I, 15, 29, 70 FRACCIÓN I INCISO A, 82, 83 FRACCIÓN I Y 85.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1 NUMERAL 5, 3, 7 APARTADO A NUMERAL 1.
- LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II, 12, 49 FRACCIÓN I Y 51.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 32, 33, 35, 35 BIS, 40, 41, 42 Y 44.